Choque Cruz, Eduardo. [et al.], Declaración de las organizaciones de los pueblos indígenas sobre reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas, Reino Unido,

Mapuche International Link (MIL) / Enlace Mapuche Internacional, [s.f.].

Consultado en:

http://www.mapuche-nation.org/espanol/html/noticias/cmdo-184.htm

Fecha de consulta: 27/08/2015.

Ciudad de Calama II región días 13 y 14 Mayo 2005.

1. Las organizaciones de los Pueblos Indígenas Aymara, Quechua, Colla, Atacameño

Likanantay, Diaguita y Mapuche, a raíz de las recomendaciones del Relator Especial de

Naciones Unidas informe E/CN.4/2004/80/Add.3 y las recomendaciones del Comité

Internacional sobre el Pacto de Derechos Económicos Sociales y culturales DESC,

E/C.12/1/Add.104, nos hemos autoconvocado a un seminario nacional sobre

reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas y sus derechos.

2. El seminario tuvo por objeto reunir a los representantes de los diferentes Pueblos

Indígenas de Chile, para iniciar un proceso de análisis e identificación de los derechos y

libertades fundamentales que imprescindiblemente deben ser reconocido con estatu

constitucional.

3. En el seminario se analizó los avances progresivo del derecho internacional y la práctica

jurídica constitucional alrededor de los Pueblos Indígenas y sus derechos en materia del

derecho a la libre determinación, el derecho a la participación, las tierras, territorios y sus

recursos, derecho de propiedad intelectual, derechos de aguas superficiales y subterráneas,

derecho a la espiritualidad, religiosa entre otros.

4. En el Seminario de Calama adoptamos un texto de consenso sobre los derechos y

libertades fundamentales entre las organizaciones de los Pueblos Indígenas que vienen

haciendo seguimiento a las recomendaciones del Relator Especial y las Recomendaciones

del Comité Internacional.

5. Los representantes de los Pueblos Indígena, revisamos y analizamos detenidamente el

texto adoptado por la Comisión de Constitución del Parlamento. Dicho texto se considera

inaceptable, por que no reconoce los derechos y libertades fundamentales indígenas, sino

mas bien, diluye, restringe y limita los derechos de los Pueblos Indígenas. El texto esta por

debajo de los principios del derecho internacional y por debajo de todos los

reconocimientos que se han producido en America Latina.

6. Las organizaciones de los Pueblos Indígenas en vista que no aceptamos el texto adoptado

por la Comisión de Constitución Legislación y Justicia. Manifestamos nuestra preferencia

por la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Considerando que dicho instrumento es un

texto definido y aceptado por los Pueblos Indígenas.

7. Los representantes de los Pueblos indígenas anunciamos que los días 18 y 19 de Mayo de

2005, nos reuniremos en la ciudad de Santiago de Chile, para adoptar un texto consensuado

de las organizaciones de los Pueblos Indígenas del país y éste se presentará al poder

legislativo y al poder ejecutivo.

8. Finalmente hacemos un llamado y convocamos a todas las organizaciones de los Pueblos

Indígenas a participar y a fortalecer un proceso autonómico orientado a conseguir un

reconocimiento pleno y efectivo de los derechos y libertades fundamentales de los Pueblos

Indígena y sus derechos.

Organización Sumac Llajta Quechua II región.

Eduardo Choque Cruz

Amelia Mamani Charcas

Comisión Aymara Defensa del Medio Ambiente CADMA Arica,

Parinacota I región

Magdalena Choque Blanco

Consejo Autónomo Aymara I región.

Hortensia Hidalgo Cáceres

Magali Taucare Torres

Red para la participación Indígena, Calama II Región

Miguel Urrelo Valdivia

María Barrientos Barraza

Gloria Velásquez Valdivia

Dagoberto Corante

Confederación de Pueblos Originarios II Región

Angélica Cruz

Parlamento Rapa Nui

Amauta Representante de PPQA, Organismo con reconocimiento internacional,

I Región

Osvaldo Fuentes Flores

Consejo Nacional Aymara CNA

Angel Bolaños Flores

Silvana Gutierrez Vilca

Comunidad Quechua de Ollagüe

Carmen Achú Colque

Santos Valdivia Condori

Asociación Cultural Hijos de Caquena

Fidel Yucra Yucra

Comunidad Agrícola Dos Ríos (Diaguita)

Leonardo Pérez Campaña

Comunidad de Estudiantes de Educación Superior con ascendencia indígena

Ayllu Antofagasta

Humberto Parra Rivera

Asociación de Estudiantes de Pueblos Originarios AESPO

Luis Mamani Choque

Richard Fernández Chavez

Alvaro Mamani Taucare

Asociación Atacameña Lickanantai, Zalhly Lickan Ckappur

Dina Arellano

Comunidad Indígena de Visviri

Rosa Maita Querquezana

Comunidad Indígena de Vila Vila, Comuna de Putre

Consejo de Todas las Tierras

Juan Navarro Guzmán, Pueblo Quechua

Eliadermo Moscoso García, Aymara, Alto Hospicio

Matias Garcés Ortúzar

Yorka Piñones Panire

Tita Espíndola Zuleta, Toconao

Lilbeth Reyes Ramos, Ayllu de Coyo, Lickanantai

Gastón Hinojosa Gutiérrez, Calama

Roberto Catacora Ventura, Comuna de Putre I Región

Silverio Viza Choque, Aymara I Región Provincia Iquique